
Guayaquil, Agosto de 2013

Señores
SINDIAN S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base a lo establecido en el **Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías** le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con sus respectivos anexos al 31 de diciembre del 2013, encontrando Conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a la verificación contable correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Atentamente,



Lic. Honorio Chóez Peñañiel
COMISARIO
C.I. # 091456872-0

C.C.: Archivo.-